## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estimulo de la colectividad;

Que el distinguido señor Carlos A. Reynoso Amero, ha entregado parte de su vida de abnegado servicio al cantón La Troncal, dando muestras de calidad humana, responsabilidad y honradez;

Que es deber del Congreso Nacional enaltecer las cualidades de profesionales que han dedicado su vida al servicio social; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales e intelectuales del señor CARLOS A. REYNOSO AMERO, por su patriótica labor desplegada durante quince años en beneficio de la comunidad del cantón La Troncal.

Recomendar su nombre como ejemplo de altruismo, trabajo y dedicación, digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor doctor John Argudo Fesantez, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Guito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve dias del mes de octubre de mil novecientos novente y nueve.

ing. Juan Jose Pons Ariz**a**ga

PRESIDENTE

Lcdo. GUN LERMO H. ASTUDILLO IBARRA SECREJARIO GENERAL